

**ASUNTO:** ANUNCIO COLOCACIÓN DEL TERCER LOTE DE LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS EN EL SEGUNDO MERCADO, CON CARGO AL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS Y PAPELES COMERCIALES.

**FECHA:** 10 DE ENERO DE 2020

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, Construcciones El Cóndor S.A. (el “Emisor”), informa que el día de hoy, se colocó el tercer lote por valor de cinco mil millones de pesos colombianos (\$5.000.000.000) de la primera emisión de bonos ordinarios, con cargo al programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y papeles comerciales en segundo mercado del Emisor (el “Programa”), bajo las siguientes condiciones:

Serie	A
Subserie	A18
Plazo	18 meses
Fecha de Emisión	10 de diciembre de 2019
Fecha de Vencimiento	10 de junio de 2021
Tasa de rentabilidad	9,30% EA
Periodicidad de pago de intereses	Trimestre vencido
Amortización de capital	Al vencimiento
Fechas de pago de intereses	10 de marzo, 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre de cada año hasta el vencimiento
Base	365

El uso de los recursos provenientes de esta colocación será el de sustituir pasivos financieros de corto plazo. Con esta emisión, el Emisor continúa mejorando las condiciones de liquidez, así como el perfil de endeudamiento de la compañía.



## INFORMACIÓN RELEVANTE



Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera participa como estructurador y coordinador del Programa y Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa participa como agente líder colocador.

Se adjunta certificación del Revisor Fiscal de Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, acerca del cumplimiento de los parámetros establecidos en el Aviso de Oferta.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010.



@C\_ElCondor

[www.elcondor.com](http://www.elcondor.com)



## Certificación del Revisor Fiscal

A la Superintendencia Financiera de Colombia

10 de enero de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante la Sociedad Comisionista), identificada con NIT 800.128.735-8, certifico, de acuerdo a lo manifestado por la Sociedad Comisionista quien actúa como agente colocador y de conformidad con lo establecido en la Parte 3, Título 1, Capítulo 2 de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que la Sociedad Comisionista llevó a cabo la colocación bajo el mecanismo de adjudicación por demanda en firme en el segundo mercado, del lote 3 de la primera emisión de Bonos Ordinarios que hacen parte del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Construcciones El Cóndor S.A., el 10 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido en el prospecto y en el Aviso de Oferta Pública del 9 de enero de 2020.

La presente certificación se expide para ser entregada a la Superintendencia Financiera de Colombia, y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a terceros diferentes.

Atentamente,

Erika María Espinosa Parra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 132122-T